

Boletín Jurídico Enero 2016

4. LEGISLACIÓN RELEVANTE ENERO DE 2016

FUNCIÓN EJECUTIVA

DECRETOS

Declárense varios días de descanso obligatorio para el sector público para los años 2016 – 2020

Mediante este Decreto Ejecutivo se determinan los días de descanso obligatorio, recuperables, puentes vacacionales y demás fechas de celebraciones nacionales y locales a las que se acogerá el sector público en los años 2016 al 2020; el sector privado podrá acogerse también a las jornadas de descanso señaladas en este decreto si así lo estableciere.

Fuente: RO. 679, de 28 de enero de 2016.

Reglamento General a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones

Este reglamento general tiene por objeto el desarrollo y la aplicación de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, cuyo ámbito es el territorio nacional, para las personas naturales y jurídicas que realizan actividades de operación a través de prestación de servicios del régimen general de telecomunicaciones, instalación y uso de redes, uso y la explotación del espectro radioeléctrico, etc.

Fuente: Suplemento 676, de 25 de enero de 2016.

Reformas al Reglamento para la concesión de indulto, conmutación o rebaja de penas

Boletín Jurídico Enero 2016

Decreto Ejecutivo que establece varias reformas al Reglamento para indultos, a efectos de ampliar el alcance de la solicitud de indulto presidencial, rebaja de penas y conmutación, en beneficio de los derechos de las personas privadas de libertad.

Fuente: Suplemento RO. 674, de 21 de enero de 2016.

ACUERDOS MINISTERIALES

Reformas a las normas que regulan el contrato por obra o servicio determinado dentro del giro del negocio, expedidas mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0242

Reforma que extiende la aplicación de este tipo de contrato a los programas y proyectos de servicios a grupos de atención prioritaria o que requieren servicios de protección especial ante situaciones de vulneración de derechos en las áreas de desarrollo infantil integral, servicios de atención a personas adultas mayores, servicios de atención a personas con discapacidades y servicios de protección especial que desarrolla el Ministerio de Inclusión Económica y Social a través de sus cooperantes.

Fuente: Suplemento RO. 672, de 19 de enero de 2016.

Reformas al Reglamento de alojamiento turístico

Reformas establecidas con la finalidad de fortalecer a la actividad turística de alojamiento y garantizar su cumplimiento, en virtud de que el Ministerio de Turismo de forma privativa puede expedir a través de acuerdo ministerial, normas técnicas y reglamentarias que establezcan las particularidades y la clasificación de las actividades de turismo definidas en el reglamento.

Fuente: RO. 664, de 7 de enero de 2016.

Boletín Jurídico Enero 2016

RESOLUCIONES

Expídense los coeficientes de carácter general para la determinación presuntiva de Impuesto a la Renta por ramas de actividad económica, para el ejercicio fiscal 2016

Resolución en la que se establecen los coeficientes de determinación presuntiva de impuesto a la renta por ramas de actividad, constantes en las tablas fijadas en el documento.

Fuente: Suplemento RO. 674, de 21 de enero de 2016.

Reformas al Reglamento para el Ejercicio de la Democracia Directa a través de la Iniciativa Popular Normativa, Consultas Populares, Referéndum y Revocatoria del Mandato

Resolución por la que se aprueba la reforma al artículo 3 del Reglamento para el Ejercicio de la Democracia Directa a través de la Iniciativa Popular Normativa, Consultas Populares, Referéndum y Revocatoria del Mandato, en el sentido de que los ciudadanos que estén en goce de sus derechos políticos, así como, organizaciones sociales lícitas, podrán proponer la creación, reforma o derogatoria de normas jurídicas ante la Función Legislativa o ante cualquier otra institución u órgano con competencia normativa en todos los niveles de gobierno, debiendo respaldarse en un número no inferior al cero punto veinte y cinco por ciento de las personas inscritas en el registro utilizado en el último proceso electoral de la jurisdicción correspondiente.

También podrá proponerse a la Asamblea Nacional la reforma parcial de uno o varios artículos de la Constitución que no suponga la restricción en los derechos y garantías constitucionales, ni modifique el procedimiento de reforma a la Constitución, con el respaldo de al menos el uno por ciento de las personas inscritas en el registro utilizado en el último proceso electoral nacional.

Boletín Jurídico Enero 2016

Fuente: RO. 673, de 20 de enero de 2016.

Reglamento de promoción electoral

Este reglamento establece y norma las actuaciones, procedimientos y regulaciones del Consejo Nacional Electoral, los sujetos políticos, instituciones estatales en todos sus niveles, responsables del manejo económico de las organizaciones políticas, proveedores del Estado, medios de comunicación y cualquier otra persona natural o jurídica en lo que respecta a las actividades de Promoción Electoral y correlativas a la misma.

Fuente: RO. 671, de 18 de enero de 2016.

Actualización de estatutos sociales de cooperativas y asociaciones de la economía popular y solidaria

Resolución que tiene por objeto establecer el procedimiento para la actualización de estatutos sociales de cooperativas y asociaciones de la economía popular y solidaria, cuyo registro en la base de datos de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se encuentra pendiente.

Fuente: RO. 671, de 18 de enero de 2016.

Normas que establecen las condiciones, plazos y las excepciones para informar la composición societaria, y aprobar el “Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores” y su contenido

Boletín Jurídico Enero 2016

Resolución que establece las condiciones, los plazos y las excepciones para informar la composición societaria, así como aprobar el “Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores” y su contenido, para los obligados a presentar este anexo, las sucursales de sociedades extranjeras residentes en el país, y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no residentes.

Fuente: RO. 665, de 8 de enero de 2016.

Agréguese requisito en los comprobantes de venta utilizados por los sujetos pasivos que transfieren bienes o presten servicios públicos con subsidios

Resolución aplicable a los comprobantes de venta que entreguen los contribuyentes que por su actividad y naturaleza provean bienes y presten servicios públicos subsidiados a la ciudadanía en general, tales como transporte, vialidad, fluido eléctrico, combustibles, medicinas o agua; con el solo objeto de que se informe el monto que el Estado está subsidiando en la transferencia de dichos bienes o en la prestación de tales servicios al ciudadano en calidad de consumidor.

Fuente: RO. 661, de 4 de enero de 2016.

Norma que fija el tiempo y causas para declarar la inactividad de una cooperativa de ahorro y crédito

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, a petición de parte o de oficio, podrá declarar inactiva a una cooperativa de ahorro y crédito que no hubiere realizado operaciones de captación de depósitos y concesión de préstamos a sus socios durante un período consecutivo de seis meses, salvo caso fortuito o fuerza mayor, debidamente justificado y aceptado por este Organismo de Control.



Boletín Jurídico Enero 2016

Fuente: RO. 661, de 4 de enero de 2016.

Dirección: Edif. Las Cámaras, Av. Amazonas y República
Teléfono: (593-2) 2443 787 Fax: (593-2) 2267 709 Línea gratuita: 1800 227 227
www.lacamaradequito.com
Quito, Ecuador